



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
1 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

40º período de sesiones

Viena, 20 a 22 de noviembre de 2012

Tema 11 del programa provisional

Proceso de selección del Director General:

Introducción de un foro de candidatos

Proceso de selección del Director General

Adición

Nota de la Secretaría

En la presente nota se actualiza la información contenida en el documento IDB.40/21, párrafo 17, relativa a las modalidades aplicadas en el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).

I. Procedimiento de la OTPCE

1. En el párrafo 17 del documento IDB.40/21, sobre el proceso de selección del Director General, se hizo referencia a la práctica de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Como se indicaba en ese documento, el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo concluiría en el 39º período de sesiones de la Comisión (22 a 24 de octubre de 2012).
2. El foro de candidatos de la OTPCE se reunió el 27 de septiembre de 2012, tuvo un día de duración y en él se aplicó la metodología descrita a continuación.

Sesión de la mañana

3. Todos los candidatos se sentaron en el podio. Cada candidato dispuso de 20 minutos para presentar su visión sobre el futuro de la organización. Cada exposición tuvo una duración de 20 minutos y se hizo desde un atril, por orden

V.12-57036 (S) 091112 101112



Se ruega reciclar 

alfabético del nombre de los países que habían presentado la candidatura. Se había comunicado a los candidatos que podrían usar la aplicación informática PowerPoint, y algunos de ellos decidieron hacerlo.

4. Las exposiciones terminaron a las 12.30 horas y, seguidamente, los candidatos respondieron a preguntas. Cada candidato disponía únicamente de tres minutos para responder a cada pregunta.

Sesión de la tarde

5. Los candidatos siguieron respondiendo a preguntas.

6. Para finalizar, la presidenta dio a cada candidato tres minutos para que presentara conclusiones resumidas. El orden fue el mismo que el seguido en la ronda de preguntas y respuestas.

Modalidades generales

7. Se había instalado un cronómetro electrónico a fin de respetar los límites de tiempo de cada candidato.

8. Las delegaciones que deseaban formular preguntas escribieron sus nombres en una hoja de papel que depositaron en una urna para efectuar un sorteo. Cuando en el sorteo salía elegida una determinada delegación, esa delegación formulaba su pregunta y cada uno de los candidatos respondía a ella.

9. Comenzó a responder a las preguntas el candidato que había hecho su exposición en último lugar.

10. Se había decidido que la presidenta velaría por que todos los grupos regionales tuvieran la oportunidad de formular preguntas. Más concretamente, se decidió que, si en el sorteo salieran elegidos varios miembros de un mismo grupo, la presidenta podría sugerir que se sacara otro nombre de la urna.

11. Nueve delegaciones solicitaron formular preguntas. La presidenta también formuló una pregunta propia. Dado que hubo tiempo suficiente, todas las delegaciones que deseaban formular una pregunta tuvieron la oportunidad de hacerlo.

12. Ese procedimiento se aplicó en una reunión a puerta cerrada para 183 Estados signatarios. Por tanto, a excepción del Secretario de la Comisión y dos funcionarios de apoyo, no se admitió a ningún otro funcionario.

13. En el Sistema de Comunicación de Expertos (un servidor web seguro) se cargaron copias de las exposiciones de los candidatos, para que accedieran a ellas los Estados miembros que no pudieron asistir a la reunión.

II. Propuesta de procedimiento para un foro de candidatos para la selección del Director General de la ONUDI

14. Al estudiar el procedimiento aplicado recientemente por la OTPCE, que tiene su sede en el Centro Internacional de Viena, y teniendo en cuenta la familiaridad de varios Estados Miembros de la ONUDI con el método adoptado por la OTPCE, se modifica la propuesta de procedimiento del foro de candidatos para la selección

del Director General de la ONUDI, que se expuso en el párrafo 25 del documento IDB.40/21, como se indica a continuación:

a) Cada candidato, propuesto por su Gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 del Reglamento de la Junta, realizará una exposición en una reunión abierta a la participación de todos los Estados Miembros. Los observadores (Santa Sede, Palestina, Soberana Orden Militar de Malta), las organizaciones intergubernamentales acreditadas que expresen su interés, así como representantes del Consejo del Personal (Presidente y dos Vicepresidentes) también podrán asistir al foro;

b) La reunión estará presidida por el Presidente de la Junta y se celebrará una vez terminado el plazo para la recepción de candidaturas y con bastante antelación al período ordinario de sesiones de la Junta inmediatamente anterior al período de sesiones de la Conferencia en que se habrá de elegir al Director General. Por consiguiente, se propone celebrar el foro de candidatos el día 21 de mayo de 2013, un día antes del inicio del 29º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto (22 a 24 de mayo de 2013);

c) Todos los candidatos se sentarán en el podio. Cada candidato hará una exposición de una duración máxima de 20 minutos. Los candidatos intervendrán desde un atril, por orden alfabético inglés del nombre de los países que hayan presentado sus candidaturas. En sus exposiciones deberán presentar la visión que tienen acerca de la Organización, así como la orientación estratégica que darían a su labor si resultaran nombrados. Los candidatos que lo deseen podrán usar la aplicación informática PowerPoint;

d) Después de que todos los candidatos hayan hecho sus exposiciones, el presidente invitará a los Estados Miembros que deseen formular preguntas a que escriban el nombre de su delegación en una hoja de papel y la depositen en una urna, para efectuar un sorteo. Cuando en el sorteo salga elegido un determinado Estado Miembro, su delegación formulará la pregunta y cada candidato tendrá un máximo de tres minutos para responder a ella;

e) El orden de respuesta de los candidatos será el contrario del seguido en las exposiciones, de modo que empezará el candidato que haya hecho su exposición en último lugar;

f) El presidente deberá velar por que todos los grupos regionales tengan la oportunidad de formular preguntas. Así, si en el sorteo salen elegidos varios miembros de un mismo grupo, el presidente podrá sugerir que se saque otro nombre de la urna;

g) Al final de la reunión, cada candidato dispondrá de tres minutos para presentar conclusiones resumidas. El orden será el mismo que el seguido en la ronda de preguntas y respuestas;

h) El presidente, con ayuda de la Secretaría, velará por que se respeten los tiempos asignados a las exposiciones, las respuestas y los resúmenes finales;

i) Los candidatos podrán expresarse en cualquiera de los idiomas oficiales de la ONUDI. Se ofrecerán servicios de interpretación completos;

j) En la Extranet para las Misiones Permanentes se cargarán copias de las exposiciones de los candidatos.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

15. La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información recogida en los documentos IDB.40/21 y Add.1;
 - b) Decide celebrar el 21 de mayo de 2013 un foro de candidatos propuestos para el cargo de Director General;
 - c) Decide también que las modalidades para el foro serán las descritas en el documento IDB.40/21/Add.1, párrafo 14.”
-